

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 092

FECHA DEL ESTADO:8 DE JULIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-07299	HIPOTECARIO	CONCASA, SUCESOR PROCESAL BANCAFE	IRLANDA FRANCO RESTREPO Y OTROS	7/07/2022	ADICIONA AUTO DEL 6 DE JULIO DEL 2022
2021-00100	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO CRÉDITO AVANZA	ABRAZAR ASOCIACIÓN	7/07/2022	NIEGA MEDIDA CAUTELAR Y SOLICITA INFORMACION
2022-00071	ORDINARIO LABORAL	EUGENIO VARGAS SOLARTE		7/07/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00072	EJECUTIVOS - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.		7/07/2022	RECHAZA DEMANDA

2022-00073	ORDINARIO LABORAL	JOSE YAMIL MOSQUERA		7/07/2022	ADMITE DEMANDA
63-130-4003-001-2019-00315-01	RESOLUCION DE CONTRATO	LIDA MARCELA GAVIRIA ANDRADE Y OTRO	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS Y OTRO	7/07/2022	DECLARA DESIERTOS RECURSOS DE APELACIÓN

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co